RESOLUCIÓN No. 200.03.04.230
(24 de septiembre de 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA por la causal de MENOR CUANTIA, No. MM-SAMC-008-2026”

La Alcaldesa Municipal de Macanal Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que conforme lo establece el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución.

Que corresponde a los Alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplirla Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Articulo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Municipio de Macanal, atendiendo las normas consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, requiere para satisfacer las necesidades de la comunidad, a fin de ejecutar un proyecto cuyo objeto es “AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL TRAMO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE MUCEÑO, COMPRENDIDO ENTRE LA PLAZA DE FERIAS Y EL CRUCE DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA EDUCATIVA JAIME CAMPOS JÁCOME, EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ”.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)"

Que el pasado 16 de septiembre de 2026, el Municipio de Macanal Boyacá, dio inicio al proceso precontractual, en el sentido de avisar a la comunidad en general, interesados en participar como oferentes, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciaría un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** por la causal de **MENOR CUANTÍA., No. MM-SAMC-008-2026,** para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **“AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL TRAMO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE MUCEÑO,**

COMPRENDIDO ENTRE LA PLAZA DE FERIAS Y EL CRUCE DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA EDUCATIVA JAIME CAMPOS JÁCOME, EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ" dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 224 del decreto 019 de 2012; termino dentro del cual no se presentaron a observaciones al proyecto del pliego.

El presente proceso era susceptible de ser limitado a MIPYMES y dentro del término para solicitar limitación se recibieron tres (03), las cuales fueron verificadas y se expidió aviso informando que el proceso queda limitado a MIPYMES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Que la Administración Municipal estima pertinente apropiar la suma **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($460.513.899,34 M/CTE)** incluido IVA y demás impuestos, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 2026090078 de 24/septiembre/2026

Que conforme al cronograma establecido, corresponde hoy 24 de septiembre de 2026, expedir y publicar el acto administrativo de apertura, como también la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá señalar el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso así como la indicación del lugar electrónico donde se podrá consultar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha del presente acto administrativo. Asimismo, por medio de esta Resolución se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** por la causal de **MENOR CUANTÍA., No. MM-SAMC-008-2026,** para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **"AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL TRAMO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON EL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE MUCEÑO, COMPRENDIDO ENTRE LA PLAZA DE FERIAS Y EL CRUCE DE LA INSTITUCIÓN TÉCNICA EDUCATIVA JAIME CAMPOS JÁCOME, EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ",** conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día 01 de octubre de 2026, hasta antes de las 8:00 A.M., como **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**, termino para presentar propuesta compuesta por requisitos habilitantes y propuesta económica, a través de la plataforma secop II.

ARTICULO TERCERO: Para todos los efectos del presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** por la causal de **MENOR CUANTÍA., No. MM-SAMC-003-2026,** téngase el siguiente cronograma:

EVENTO	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	**ETAPA AGOTADA**	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Publicación de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	**ETAPA AGOTADA**	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**ETAPA AGOTADA**	Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Solicitud limitación Mipymes	**ETAPA AGOTADA**	Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y aviso de limitación.	**ETAPA AGOTADA**	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	24/09/2026 Hasta 6:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/09/2026 Hasta 6:00 PM	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestación de interés	Hasta 4:30 PM de 28/09/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación lista de manifestación de interés	Hasta 5:00 PM de 28/09/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Audiencia de verificación y Sorteo posibles oferentes – si existen más de 10 manifestaciones de interés habilitadas.	29/08/2026, 8:30 am	Sala de Juntas Alcaldía Municipal, Segundo piso Edificio Municipal, Carrera 6 No. 2 – 73. Macanal, Boyacá – Colombia.
Publicación Listado precalificados	29/09/2026, 10:00 am	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta 4:30 PM de 28/09/2026	Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29/09/2026, hasta las 10:00 am	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adendas	29/09/2026 Hasta 6:00 pm	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Ofertas	Hasta 01/10/2026, 8:00 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II presente inconvenientes, la alcaldía municipal de Macanal habilita el correo electrónico contratacion@macanal-boyaca.gov.co, para que los proponentes remitan sus ofertas, conforme a lo establecido en la Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente. Las ofertas únicamente serán recibidas a través de dicho correo electrónico cuando se haya presentado una indisponibilidad del SECOP II debidamente confirmada mediante el respectivo Certificado de Indisponibilidad emitido por Colombia Compra Eficiente. En tal evento, la alcaldía municipal de Macanal podrá recibir ofertas por este medio, en los términos y condiciones señalados en la mencionada guía.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	01/10/2026, 8:10 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas	01/10/2026, 8:20 a.m..	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe preliminar de verificación o evaluación	01/10/2026, hasta las 5:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	hasta las 5:00 p.m. del 06/10/2026	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe Definitivo de verificación o evaluación	07/10/2026, hasta la 9:00 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de	07/10/2026 hasta la 11:00 a.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Declaratoria de Desierto		
Firma del Contrato	07/10/2026, hasta la 5:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega y Aprobación de Garantías e inicio de ejecución del contrato	08/10/2026; hasta las 5:00 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO CUARTO: Ordénese la Publicación de los documentos a que hubiere lugar en la página web www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

ARTICULO QUINTO: Establézcase como lugar físico y electrónico para consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos la Oficina de Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la CRA 6 No. 2 – 73 Palacio Municipal, y lugar electrónico la página web: www.colombiacompra.gov.co, Portal Único de Contratación SECOP II.

PARÁGRAFO: Para efectos de presentación de propuestas, se recomienda la verificación de todos los documentos, que dieron origen al presente proceso de contratación.

ARTICULO SEXTO: Dando cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Administración Municipal convoca a las Veedurías Ciudadanas a participar ejerciendo sus funciones durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de este proceso de contratación.

ARTICULO SEPTIMO: Establecer como presupuesto oficial para la ejecución del contrato el valor de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($460.513.899,34 M/CTE)** y para lo cual la entidad contratante ha emitido los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Así:

No CDP		**2026090078**	FECHA	24/09/2026
RUBROS PRESUPUESTALES	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
	2.3.2.01.01.001.03.16.40.03.02	Ampliación de Alcantarillado/SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial/Alcantarillados ampliados.	2012 SGP – AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	$100.000.000,00
	2.3.2.01.01.001.03.16.40.03.01	Optimizar Alcantarillado/RB. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial/Alcantarillados optimizados.	9025 – R.B SGP - AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	$174.317.356,71
	2.3.2.01.01.001.03.16.40.03.01	Optimizar Alcantarillado/RB. SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO/VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO/Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento	2012 – R.B SGP - AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	$186.196.542,63

		básico/Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial/Alcantarillados optimizados.		
VALOR TOTAL CDP		CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($460.513.899,34 M/CTE)		$460.513.899,34

ARTICULO OCTAVO: El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente a la Administración, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial, al principio de selección objetiva, y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldesa Municipal de Macanal Boyacá, hoy 24 de septiembre de 2026.

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Abogado SADARS Asesoría Gestión Contractual	Secretario de Planeación e Infraestructura	Alcaldesa Municipal